



ELECCIONES

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA 2018

DOSSIER PARA MEDIOS DE COMUNICACIÓN

La información disponible sobre avances de participación y resultados provisionales se podrá consultar durante la jornada electoral en la web <http://www.resultadoseleccionesparlamentoandalucia2018.es> y en la App “Elecciones Andalucía 2018” de descarga gratuita desde la App Store y Google Play.

ÍNDICE

Presentación	3
Agenda de la jornada electoral	4
Desarrollo del proceso electoral	5
<ul style="list-style-type: none"> ⊙ Jornada electoral ⊙ Procedimiento de transmisión y procesamiento de los datos ⊙ Difusión de los datos provisionales ⊙ Censo Electoral de Residentes Ausentes en el Extranjero (CERA) ⊙ Escrutinio definitivo 	
Novedades de este proceso	7
Centro de difusión de datos	8
<ul style="list-style-type: none"> ⊙ Infraestructura de difusión ⊙ Dispositivo técnico de información en el Centro de difusión de datos 	
Centro de recepción y recuento	11
<ul style="list-style-type: none"> ⊙ Dispositivo técnico en el CRI y CPD 	
Difusión de resultados	12
<ul style="list-style-type: none"> ⊙ Difusión audiovisual ⊙ Aplicación web de consulta por Internet ⊙ Difusión de las ruedas de prensa por Internet ⊙ Repositorio de datos de los resultados ⊙ Aplicación "Elecciones Andalucía 2018" para dispositivos móviles ⊙ Informes de resultados provisionales ⊙ Solicitud de resultados provisionales 	
Las elecciones al Parlamento de Andalucía en cifras	18
<ul style="list-style-type: none"> ⊙ Candidaturas proclamadas para las Elecciones al Parlamento de Andalucía ⊙ Número de municipios, distritos, secciones, locales electorales y mesas por provincias ⊙ Número de electores y electoras residentes en Andalucía y en el extranjero por provincias ⊙ Número de electores y electoras residentes en el extranjero ⊙ Solicitudes de voto por correo aceptadas de electores y electoras residentes en Andalucía por provincias (datos provisionales) ⊙ Solicitudes de voto CERA aceptadas por países ⊙ Nuevos electores y electoras residentes en Andalucía por haber cumplido 18 años desde elecciones anteriores ⊙ Personal interviniente 	
Decreto de convocatoria	24
Calendario electoral	26
Web de información electoral	28
Contacto	29

Presentación

Este dossier está dirigido a los medios de comunicación, con el objetivo de transmitirles de manera detallada las actividades que la Consejería de Justicia e Interior de la Junta de Andalucía desarrolla antes y durante el proceso electoral del día 2 de diciembre de 2018, proporcionándoles los canales necesarios para recibir la información que se genera durante la jornada de la manera más ágil y eficiente.

Esta Consejería ha diseñado y desarrollado un conjunto de procedimientos, soportes y formatos de información, que se pondrán a disposición de los medios de comunicación con la intención de informar detalladamente de los datos de participación que se vayan recogiendo y posteriormente de los resultados que se obtengan en el proceso de recuento de votos.

Para esta finalidad, se han realizado un conjunto de actividades que van desde la formación y coordinación logística de los medios técnicos puestos a disposición de los y las representantes de la administración, responsables de la recogida de los datos, el desarrollo de los sistemas de información encargados de recopilar los datos de forma fidedigna y segura que facilitan su difusión a la ciudadanía a través de diferentes canales, hasta el acondicionamiento de un Centro de Difusión de Datos, espacio diseñado específicamente para acoger y dar soporte informativo puntual a los medios de comunicación que se acrediten en él.

Este centro estará ubicado en la ciudad de Sevilla y contará con los medios humanos profesionales precisos y la infraestructura técnica necesaria para dar una adecuada cobertura informativa, garantizando además que se atiende adecuadamente a los medios de comunicación que allí se den cita mediante un seguimiento informativo permanente, suministrado en tiempo real.

También se pone a disposición de la ciudadanía una página web de información que podrá ser consultada a través de internet, utilizando para ello cualquier navegador.

Se incluyen en este dossier a modo de ejemplo, un conjunto de imágenes de referencia que muestran los diferentes formatos de información, modelos de contenidos y de documentos. Estos ejemplos pretenden orientar respecto a las diferentes formas de presentar la información puestas a disposición de los medios de comunicación y de la ciudadanía.

Agenda de la jornada electoral



08:00 h.

Apertura de los colegios electorales para constitución de mesas

A las 8:00 horas de la mañana del día 2 de diciembre de 2018, se procederá a la apertura de los colegios electorales para facilitar el acceso a su puesto a los miembros de la mesa electoral, presidenta o presidente, vocales y suplentes. Se revisará que están a su disposición todos los medios necesarios para que se pueda desarrollar la jornada de votación adecuadamente. También se procederá a la admisión de los interventores e interventoras de las diferentes candidaturas.



08:30 h.

Constitución de las mesas electorales

Elaboración del Acta de Constitución de Mesa Electoral.



09:00 h.

Apertura de los colegios electorales

A partir de las 9.00 horas se permitirá el acceso a los y las votantes.



10:00 h.

Comparecencia informativa sobre apertura de mesas y posibles incidencias.

Centro de Difusión de Datos.



14:30 h.

Comparecencia informativa con participación hasta las 14:00 horas.

Centro de Difusión de Datos.



18:30 h.

Comparecencia informativa con participación hasta las 18:00 horas.

Centro de Difusión de Datos.



20:00 h.

Finalización de la votación

Se procede al cierre de los colegios electorales y da comienzo el escrutinio provisional.

Desarrollo del proceso electoral

● Jornada electoral

Con motivo de las Elecciones al Parlamento de Andalucía el próximo 2 de diciembre de 2018, están convocados a las urnas toda la ciudadanía con derecho a voto.

Durante la jornada electoral se recoge información de los colegios y mesas electorales para ofrecer:

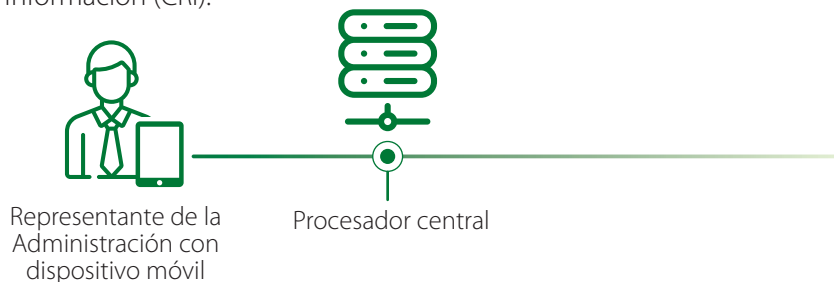
- Primera comparecencia a las 10:00 horas con datos de apertura de mesas.
- Primer y segundo avance de participación con los datos de afluencia a las urnas hasta las 14:00 horas y las 18:00 horas respectivamente.

Una vez finalizada la votación, se procederá al escrutinio provisional de los votos.



● Procedimiento de transmisión y procesamiento de los datos

En cada mesa electoral el o la representante de la administración se encarga de recoger los datos y transmitirlos, obteniendo de los miembros de cada mesa electoral la información de apertura, avances de participación y escrutinio. Deberá introducir dichos datos en su dispositivo móvil y a partir de ese momento se transmitirán al Centro de Recogida de Información (CRI).



Si los datos no pudieran ser transmitidos mediante el dispositivo móvil por cualquier motivo (como por ejemplo falta de cobertura), el o la representante los comunicará por teléfono al CRI.

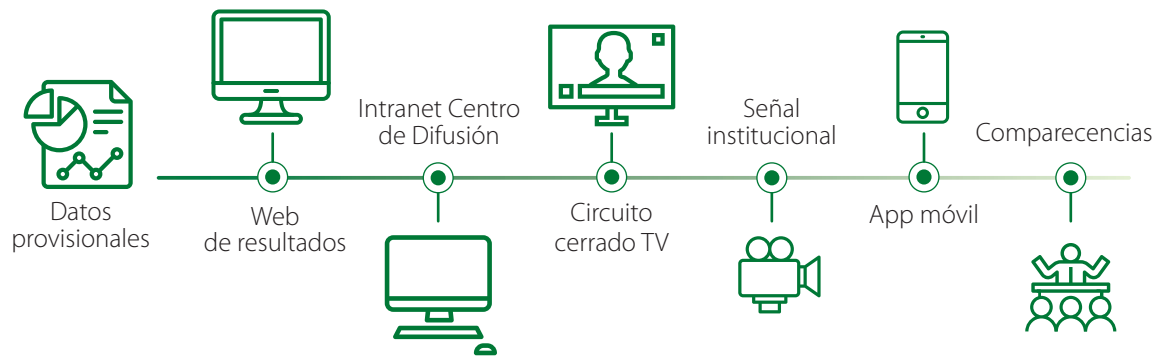


Desarrollo del proceso electoral

En las Mesas Administradas Electrónicamente (MAEs), los miembros de mesa son los que transmiten los datos de apertura, avances y resultados.

● **Difusión de los datos provisionales**

Una vez obtenidos los datos provisionales se procede a su difusión por distintos canales: web de resultados y emisión de las comparencias en Internet, intranet del Centro de Difusión de Datos, circuito cerrado de TV, señal institucional y aplicación de descarga para iOS y Android.



● **Censo Electoral de Residentes Ausentes en el Extranjero (CERA)**

Los electores y electoras que residan en el extranjero pueden votar en las Elecciones del 2 de diciembre de 2018, comprobando su inscripción en el Censo Electoral de Residentes Ausentes en el extranjero (CERA) y formulando hasta el 3 de noviembre la solicitud de voto dirigida a la Delegación Provincial de la Oficina del Censo Electoral.

Podrán elegir entre enviar su voto por correo hasta el 27 de noviembre, o votar en urna entre el 28 y 30 de noviembre en sus Consulados o lugares dispuestos para tal fin.

● **Escrutinio definitivo**

El escrutinio definitivo se realiza en las Juntas Electorales Provinciales a partir del miércoles 5 de diciembre con la participación de los y las representantes de las distintas candidaturas que se presenten si así lo desean.

Las Juntas Electorales cuentan con un sistema informático de apoyo para la realización del escrutinio definitivo que permite la actualización de los resultados de las mesas a partir de los resultados del escrutinio provisional.

Así mismo, supervisan la apertura de los sobres que contienen la documentación electoral realizada por el personal disponible para este servicio.

Novedades de este proceso

El modelo de gestión de la jornada electoral en las Elecciones al Parlamento de Andalucía ha sido siempre una referencia por la incorporación de las últimas tecnologías disponibles y aplicables dentro del marco legal vigente.

Como principal novedad de este proceso, la Junta pone a disposición pública un nuevo canal de comunicación de resultados. Todos los ciudadanos y ciudadanas podrán descargarse gratuitamente desde los markets places de Apple y Google, la **App “Elecciones Andalucía 2018”** para iOS y Android donde se podrá consultar la información disponible sobre avances de participación y resultados provisionales.



Código QR de descarga
para iOS



Código QR de descarga
para Android

También por primera vez en en las Elecciones al Parlamento de Andalucía se van a utilizar las **MAEs** (Mesas Administradas Electrónicamente).

Estas estaciones de trabajo compuestas por un ordenador portátil y una impresora permiten, junto con una aplicación desarrollada específicamente para este propósito, dar un soporte integral al proceso en la mesa electoral. Las **MAEs** cubren las actividades que deben ejecutar los miembros de la mesa durante el desarrollo de la jornada electoral, como:

- La identificación de los electores y electoras
- La impresión de documentación electoral
- La confección de las actas
- Y la transmisión electrónica de los datos de constitución de mesas, participación y resultados al Centro de Recogida de Información (CRI)

Las **MAEs** estarán ubicadas en las siguientes localizaciones:

- Ayuntamiento de Sevilla - Plaza Nueva 1 (3 de las 4 mesas)
- Ayuntamiento de Sevilla - Calle Pajaritos 14 (2 mesas)
- Casa de la Provincia - Plaza Triunfo 1 (2 mesas)
- S. G. Provincial de Hacienda y Admón. Pública Delegación Gº JJAA, en Calle Adolfo Rodríguez Jurado, 1 (2 mesas)

Centro de difusión de datos

En el Pabellón de la Navegación de la Exposición Universal de 1992, en la Isla de la Cartuja de la ciudad de Sevilla, se ha instalado el Centro de Difusión de Datos con el fin de facilitar la información a los medios de comunicación acreditados de los resultados y de la evolución de la jornada electoral en la Comunidad de Andalucía.

En este centro se dispondrá de los servicios e instalaciones específicamente dedicadas a este fin. Desde aquí se difundirán los datos correspondientes a la evolución de la afluencia ciudadana a las urnas y de los resultados provisionales según se vayan conociendo, a través del dispositivo de comunicaciones y de los sistemas de información que se han instalado a tal efecto.

Dispondrá de un conjunto de espacios y de los sistemas técnicos de información adecuados para que los periodistas accedan con total facilidad a la información que allí se vaya produciendo.

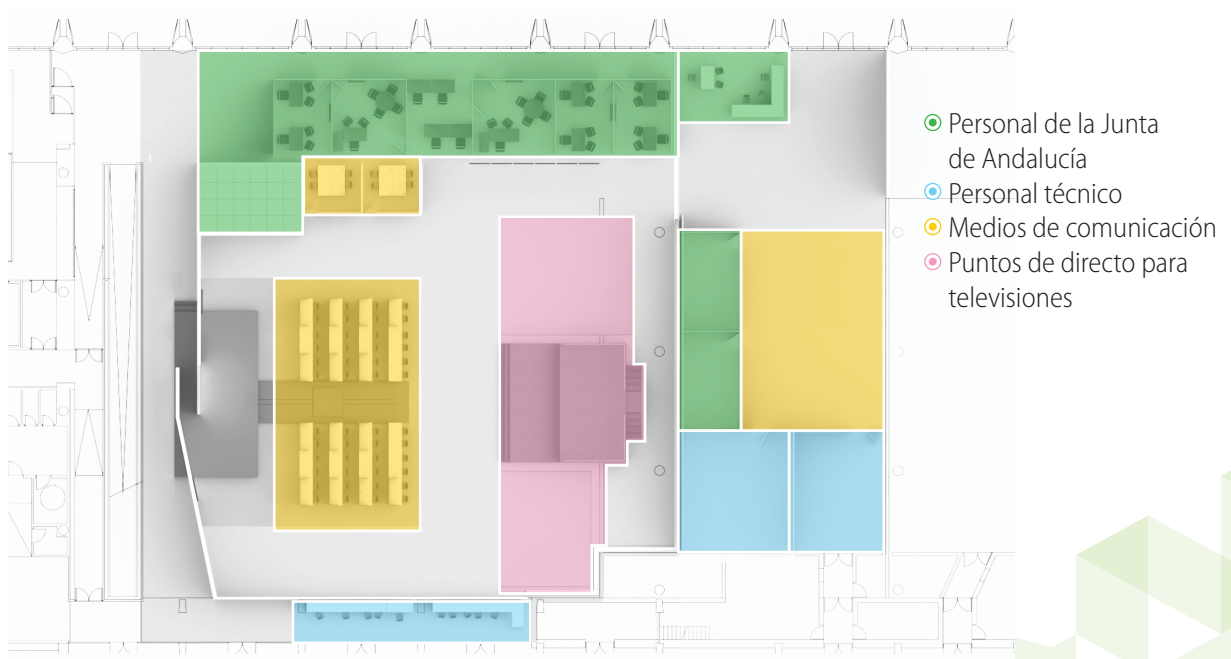
En la misma sede se celebrarán las comparecencias oficiales de los y las portavoces del Gobierno andaluz para informar de todos los aspectos relacionados con el desarrollo de la jornada electoral y de los resultados.

Centro de difusión de datos

● Infraestructura de difusión

Espacios:

- Zona de ruedas de prensa con 48 puestos de trabajo para medios de comunicación:
 - 14 espacios para emisoras de radio con capacidad para dos personas
 - 20 puestos para redactores y redactoras de otros medios
- Zona de puntos de directo para televisiones, con las instalaciones técnicas necesarias para que desarrollen su trabajo hasta 15 cadenas de televisión.
- Dos cabinas polivalentes dotadas con líneas RDSI, tomas de sonido y conexión a Internet, a disposición de los medios de comunicación que durante la jornada electoral pudieran tener alguna necesidad específica.
- Zona de aparcamiento para las Unidades Móviles de TV y radio.
- Zonas de trabajo de personal de la Junta de Andalucía.
- Zona de trabajo de personal técnico del Centro de Difusión.



Centro de difusión de datos

● Dispositivo técnico de información en el Centro de Difusión de Datos

Para dar cobertura informativa a los y las periodistas acreditados se despliega un dispositivo técnico compuesto por:

- Señal institucional, producida para su emisión directa por los medios de comunicación que se distribuye en las distintas zonas de trabajo: tarima de TV, cabinas, unidades móviles y sala de ruedas de prensa.
- Conexión a internet vía WiFi en la zona para medios de comunicación.
- Circuito cerrado de TV en las zonas para periodistas para la recepción de la señal institucional en pantallas de vídeo.
- Seguimiento de las distintas cadenas de TV en un mural.
- Líneas RDSI en cabinas de radio, puntos de directo y mesas de redacción.



Centro de recepción y recuento

En la misma ubicación que el Centro de Difusión de Datos, en el Pabellón de la Navegación, se encuentran instalados el Centro de Recogida de Información y el Centro de Proceso de Datos. En ellos se recibirán y procesarán los datos enviados por los y las representantes de la administración desde las mesas electorales.

● **Dispositivo técnico en el CRI y en el CPD**

La infraestructura de comunicaciones y las personas que darán soporte a la operación en estos centros será:

Líneas de voz:

- 8 líneas de recepción telefónica en el Centro de Recogida de Información (CRI)
- 26 líneas en el Centro de Atención a Usuarios de dispositivos móviles.

Personal:

- 8 telefonistas y grabadores de CRI.
- 26 operadores y operadoras en el CAU de dispositivos móviles.
- Más de 170 técnicos en el Centro de Proceso de Datos (CPD).

Difusión de resultados

Con el objetivo de informar a los medios de comunicación y a la ciudadanía con la máxima celeridad, la Junta de Andalucía ha dispuesto un operativo que prevé diversas formas para difundir los datos recogidos durante toda la jornada según se vayan conociendo:

- Difusión audiovisual
- Aplicación web de consulta por Internet
- Difusión de las ruedas de prensa por Internet
- Repositorio de datos de los resultados
- Aplicación “Elecciones Andalucía 2018” para dispositivos móviles
- Informes de resultados provisionales
- Solicitud de resultados provisionales

En este apartado se han incluido algunos ejemplos de los formatos de las pantallas e informes de los diferentes sistemas de difusión.



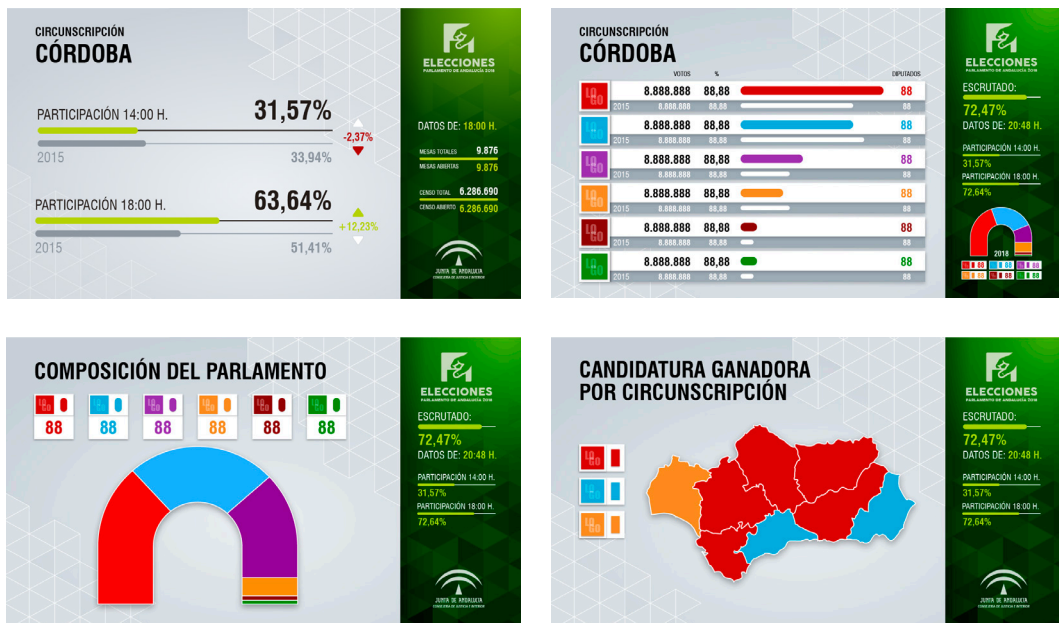
“Modelo de presentación de datos en Difusión audiovisual”

Difusión de resultados

● Difusión audiovisual

A través de pantallas ubicadas en el Centro de Difusión de Datos, se pondrá a disposición de los medios de comunicación durante toda la jornada electoral la presentación de los resultados mediante una aplicación multimedia de generación de gráficos en tiempo real.

Este sistema alimentará el circuito cerrado de TV y la realización de la señal institucional, que contendrán la imagen de las comparecencias durante las ruedas de prensa en el Centro de Difusión y los datos de resultados en formato infográfico como se muestra a continuación:



“Modelos de presentación de datos en Difusión audiovisual”

1. Señal institucional de las comparecencias

Durante las comparecencias de los y las portavoces del Gobierno andaluz, las televisiones y radios acreditadas podrán disponer de la señal institucional de vídeo y audio que estará realizada y dispondrá de gráficos de ilustración insertados sobre la imagen de la comparecencia, con los datos directos en tiempo real que en ese momento existan y que formarán parte también de la escenografía de la sala de comparecencias.

Las características técnicas de estas señales permitirán su uso directo en emisión por todas las televisiones y por las unidades móviles de los medios acreditados que lo soliciten.

Difusión de resultados

La señal institucional estará compuesta por:

- Una señal de audio que contendrá el correspondiente a las comparecencias de los y las portavoces del Gobierno andaluz durante la jornada electoral.
- Señal de vídeo con los siguientes contenidos:
 - Imagen en directo de las ruedas de prensa de las comparecencias
 - Imágenes de la actividad del Centro de Difusión de Datos.
 - Cabeceras y cortinillas de continuidad con la imagen del proceso.
 - Datos infográficos para TV en carruseles según se vaya disponiendo de la información de avances de participación y de resultados provisionales.

2. Circuito cerrado de difusión gráfica de datos

Se instalará un circuito cerrado de vídeo a través del cual se difundirá en las diferentes dependencias del centro la información de resultados y las comparecencias en formato audiovisual.

3. Señal gráfica institucional para televisiones

Los medios de comunicación acreditados podrán disponer de esta señal de vídeo en formato profesional válido para su uso en teledifusión.

Estas señales contendrán carruseles de los datos en formato de infografía para televisión, siendo ésta la señal institucional de la Junta de Andalucía.



“Simulación de presentación de datos durante la rueda de prensa”

Difusión de resultados

● Aplicación web de consulta por Internet <http://www.resultadoseleccionesparlamentoandalucia2018.es>

En esta dirección web se presentarán los datos de avances de participación y de escrutinio provisional a lo largo de la jornada electoral desde el nivel de municipio y hasta el total Andalucía.

A medida que avance el escrutinio, los datos se irán actualizando en tiempo real hasta alcanzar el 100% escrutado.

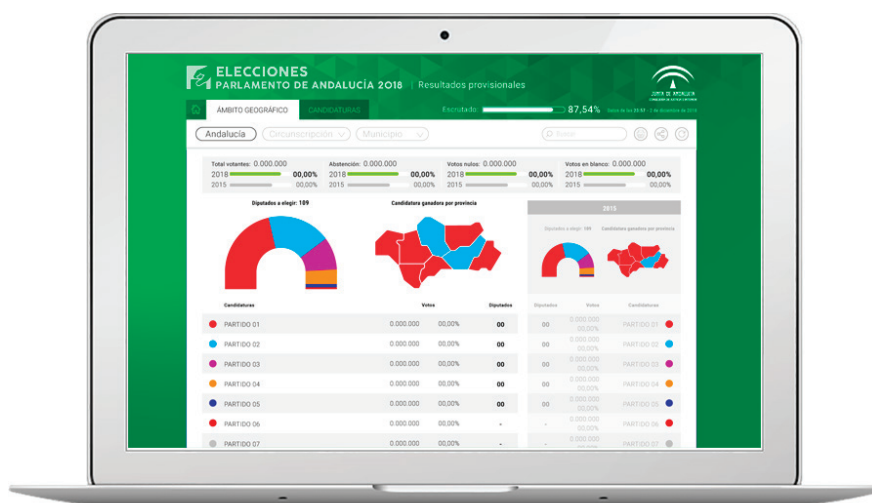
También podrán acceder a esta aplicación los usuarios de dispositivos móviles con capacidad de consulta y navegación por Internet como smartphones o tabletas.

● Difusión de las ruedas de prensa por Internet

A través de la web de resultados electorales se podrá acceder a las retransmisiones en video streaming por Internet de las comparecencias (ruedas de prensa) celebradas en el Centro de Difusión de Datos, que serán ofrecidas por los y las portavoces del Gobierno de Andalucía a lo largo de la jornada electoral.

Estas emisiones se podrán seguir en directo y posteriormente en diferido bajo demanda, una vez concluidas cada una de ellas.

Del mismo modo, dichas ruedas de prensa se retransmitirán en streaming a través del Portal de la Junta de Andalucía, en la sección "Noticias".



"Modelo de presentación de datos en la página web de resultados provisionales"

Difusión de resultados

● Repositorio de datos de los resultados

La Junta de Andalucía ha habilitado un servicio de descarga de ficheros para los medios de comunicación que deseen disponer de la información básica del proceso electoral, con objeto de adecuarla a sus soportes y presentarla con sus propios diseños.

Los medios que lo hayan solicitado podrán descargarse dinámicamente la información, tanto de avances de participación como de resultados provisionales.

Cada vez que se produzca una actualización de los datos se procederá a actualizar los ficheros, de forma que la información mostrada por cualquier canal de difusión sea coherente con la almacenada en este repositorio.

Se generarán los ficheros de resultados de los municipios por provincia que incluirá los distritos en el caso de las ciudades de Málaga y Sevilla.

Para garantizar que cualquier medio de información (con independencia de la infraestructura informática de la que disponga) pueda tratar los ficheros descargados, estos tienen formato ASCII con separadores de campo.

● Aplicación “Elecciones Andalucía 2018” para dispositivos móviles

Aplicación de descarga para iOS y Android que mostrará la información disponible durante la jornada electoral sobre avances de participación y resultados provisionales por área geográfica y por candidatura.

El menú principal de esta aplicación será:

- Consulta de apertura de mesas
- Consulta de avances de participación
- Consulta de los resultados provisionales
- Partidos
- Ayuda
- Configuración



“Modelo de presentación de datos en la APP”

Difusión de resultados

● Informes de resultados provisionales

Al finalizar la noche electoral, al término del escrutinio, la ciudadanía podrá descargar de la página de difusión de datos,

<http://www.resultadoseleccionesparlamentoandalucia2018.es> un informe final en formato "PDF", con información de los resultados desde nivel de municipio hasta el Total Andalucía.

● Solicitud de resultados provisionales

Durante los días previos a la jornada electoral las personas interesadas pueden solicitar en la web <http://www.eleccionesparlamentoandalucia2018.es>, utilizando el formulario que figura en la misma, la recepción a través de correo electrónico de los resultados provisionales en un formato de fichero plano para su proceso. Éstos serán enviados al finalizar el recuento electoral.



"Dentro de la sección "El proceso electoral /El resultado" se podrá solicitar el envío de los resultados provisionales a su cuenta de correo electrónico."



Las elecciones al Parlamento de Andalucía en cifras

● Candidaturas proclamadas para las Elecciones al Parlamento de Andalucía

Provincias	Candidaturas
Almería	15
Cádiz	15
Córdoba	15
Granada	15
Huelva	14
Jaén	17
Málaga	18
Sevilla	15

● Número de municipios, distritos, secciones, locales electorales y mesas por provincias

Provincias	Municipios	Distritos	Secciones	Mesas Electorales	Locales Electorales
Almería	103	149	460	803	325
Cádiz	44	128	923	1.489	588
Córdoba	75	176	620	907	413
Granada	172	210	668	1.095	561
Huelva	79	131	367	632	268
Jaén	97	181	508	886	384
Málaga	103	151	1.068	1.662	619
Sevilla	105	216	1.361	2.564	674
Total	778	1.342	5.975	10.038	3.832

● Número de electores y electoras residentes en Andalucía y en el extranjero por provincias

Electores y electoras españoles residentes en:

Provincia	Andalucía	Extranjero	Total
Almería	456.884	41.104	497.988
Cádiz	969.257	28.284	997.541
Córdoba	629.494	17.932	647.426
Granada	701.099	48.990	750.089
Huelva	389.620	7.334	396.954
Jaén	514.277	12.434	526.711
Málaga	1.132.411	52.729	1.185.140
Sevilla	1.505.860	34.013	1.539.873
Total Andalucía	6.298.902	242.820	6.541.722



Las elecciones al Parlamento de Andalucía en cifras

● Número de electores y electoras residentes en el extranjero

País	Electores y electoras	País	Electores y electoras	País	Electores y electoras
Europa					
FRANCIA	36.710	CAMERÚN	23	EL SALVADOR	99
ALEMANIA	28.337	NIGERIA	19	JAMAICA	18
REINO UNIDO	14.015	GHANA	16	BAHAMAS	10
SUIZA	10.766	MAURITANIA	15	HAITÍ	7
BÉLGICA	8.608	COSTA DE MARFIL	14	TRINIDAD Y TOBAGO	7
PAÍSES BAJOS	4.229	MOZAMBIQUE	14	ANTIGUA Y BARBUDA	1
ANDORRA	2.607	TANZANIA	12	BARBADOS	1
ITALIA	2.387	GABÓN	11	SANTA LUCÍA	1
PORTUGAL	1.126	MALI	11	Asia	
SUECIA	1.088	NAMIBIA	11	EMIRATOS ÁRABES UNIDOS	481
IRLANDA	867	REP.DEMOCRÁTICA DEL CONGO	11	CHINA	409
LUXEMBURGO	701	ZIMBABWE	11	JAPÓN	306
NORUEGA	651	CABO VERDE	9	ISRAEL	292
AUSTRIA	626	GUINEA-BISSAU	8	ARABIA SAUDÍ	230
DINAMARCA	543	SUDÁN	7	FILIPINAS	210
FINLANDIA	268	ETIOPIA	6	QATAR	162
POLONIA	223	MADAGASCAR	6	SINGAPUR	115
GRECIA	187	BENIN	4	TURQUÍA	112
REPÚBLICA CHECA	156	NÍGER	4	JORDANIA	99
RUSIA	116	CHAD	4	LÍBANO	69
MALTA	68	UGANDA	3	INDIA	63
HUNGRÍA	62	CONGO	2	TAILANDIA	61
ISLANDIA	60	REPÚBLICA CENTROAFRICANA	2	INDONESIA	55
RUMANÍA	44	TOGO	2	PAKISTÁN	51
REPÚBLICA ESLOVACA	37	BURKINA FASO	1	COREA	45
CHIPRE	36	BOTSWANA	1	MALASIA	42
ESTONIA	36	GAMBIA	1	KUWAIT	39
BULGARIA	26	GUINEA	1	SIRIA	33
MÓNACO	25	LIBERIA	1	VIETNAM	29
CROACIA	23	MAURICIO	1	OTROS PAÍSES DE ASIA	28
LITUANIA	21	RUANDA	1	OMÁN	20
UCRANIA	12	SIERRA LEONA	1	IRÁN	11
ESLOVENIA	12	América		PALESTINA ESTADO OBSERVADOR, NO MIEMBRO DE NACIONES UNIDAS	7
SERBIA	11	ARGENTINA	54.378	BANGLADESH	6
BOSNIA Y HERZEGOVINA	10	BRASIL	24.107	IRAK	6
LETONIA	9	ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	10.651	MYANMAR	5
LIECHTENSTEIN	4	MÉXICO	5.325	CAMBOYA	5
ALBANIA	3	VENEZUELA	4.340	SRI-LANKA	4
GEORGIA	2	CUBA	3.780	KAZAJSTÁN	4
ARMENIA	2	CHILE	3.454	BAHRÉIN	3
MOLDAVIA	1	URUGUAY	2.111	LAOS	3
BELARÚS	1	ECUADOR	2.098	AFGANISTÁN	2
África					
MARRUECOS	2.141	COLOMBIA	1.802	AZERBAIYÁN	2
SUDÁFRICA	189	CANADÁ	1.311	NEPAL	1
GUINEA ECUATORIAL	135	PERÚ	1.285	BRUNEI	1
ARGELIA	90	BOLIVIA	1.146	YEMEN	1
EGIPTO	66	REPÚBLICA DOMINICANA	917	Oceanía	
SENEGAL	34	PANAMÁ	642	AUSTRALIA	2.802
ANGOLA	31	PARAGUAY	506	NUEVA ZELANDA	98
TÚNEZ	29	GUATEMALA	503	FUJI	1
KENIA	25	COSTA RICA	411	TIMOR ORIENTAL	1
		HONDURAS	155	Total	242.820
		NICARAGUA	149		



Las elecciones al Parlamento de Andalucía en cifras

● Solicitudes de voto por correo aceptadas de electores y electoras residentes en Andalucía por provincias (datos provisionales)

Provincias	Solicitudes formuladas desde:		Total
	España	Extranjero	
Almería	8.137	28	8.165
Cádiz	11.487	93	11.580
Córdoba	8.797	64	8.861
Granada	11.456	74	11.530
Huelva	5.816	40	5.856
Jaén	10.467	48	10.515
Málaga	14.372	62	14.434
Sevilla	17.841	139	17.980
Total	88.373	548	88.921



Las elecciones al Parlamento de Andalucía en cifras

● Solicitudes de voto CERA aceptadas por países

País	Solicitudes	País	Solicitudes	País	Solicitudes
FRANCIA	1.828	CANADÁ	16	GABÓN	3
ALEMANIA	1.707	CUBA	16	SENEGAL	3
REINO UNIDO	1.135	GRECIA	14	PUERTO RICO	3
ARGENTINA	769	HUNGRÍA	13	MALASIA	3
SUIZA	680	ECUADOR	11	NUEVA ZELANDA	3
BÉLGICA	510	EMIRATOS ÁRABES UNIDOS	11	ALBANIA	2
ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	492	ARABIA SAUDÍ	10	UCRANIA	2
BRASIL	384	COREA	10	ESLOVENIA	2
PAÍSES BAJOS	208	TURQUÍA	10	CAMERÚN	2
ITALIA	175	JORDANIA	9	COSTA DE MARFIL	2
AUSTRIA	104	SINGAPUR	9	ETIOPÍA	2
SUECIA	102	ESTONIA	8	GUINEA-BISSAU	2
IRLANDA	101	COSTA RICA	8	TÚNEZ	2
PORTUGAL	85	PANAMÁ	8	GUATEMALA	2
PERÚ	73	ISRAEL	8	HAITÍ	2
CHILE	72	QATAR	7	JAMAICA	2
ANDORRA	68	ISLANDIA	6	MYANMAR	2
URUGUAY	62	RUMANÍA	6	FILIPINAS	2
AUSTRALIA	52	MOZAMBIQUE	6	LIECHTENSTEIN	1
LUXEMBURGO	48	EL SALVADOR	6	MÓNACO	1
COLOMBIA	41	NICARAGUA	6	LETONIA	1
DINAMARCA	39	BOLIVIA	6	SERBIA	1
MARRUECOS	38	TAILANDIA	6	GUINEA ECUATORIAL	1
POLONIA	28	LITUANIA	5	MALI	1
FINLANDIA	26	REPÚBLICA ESLOVACA	5	MAURITANIA	1
NORUEGA	25	SUDÁFRICA	5	NÍGER	1
REPÚBLICA DOMINICANA	24	KUWAIT	5	NIGERIA	1
JAPÓN	24	INDIA	4	HONDURAS	1
MÉXICO	20	INDONESIA	4	LÍBANO	1
VENEZUELA	20	BOSNIA Y HERZEGOVINA	3	VIETNAM	1
CHINA	20	CROACIA	3	TAIWAN	1
REPÚBLICA CHECA	18	RUSIA	3	KAZAJSTÁN	1
PARAGUAY	18	ARGELIA	3	Total	9.301



Las elecciones al Parlamento de Andalucía en cifras

- Nuevos electores y electoras residentes en Andalucía por haber cumplido 18 años desde elecciones anteriores

Nuevos electores y electoras desde:

Provincia	Nuevos electores y electoras desde:		
	Elecciones al Parlamento de Andalucía de 22/03/2015	Elecciones Municipales de 24/05/2015	Elecciones a Cortes Generales de 26/06/2016
Almería	22.744	21.701	15.195
Cádiz	46.635	44.487	31.112
Córdoba	29.993	28.585	19.802
Granada	33.770	32.256	22.140
Huelva	18.143	17.265	12.039
Jaén	25.650	24.467	16.834
Málaga	53.402	50.992	35.909
Sevilla	72.434	69.249	48.343
Total	302.771	289.002	201.374

Las elecciones al Parlamento de Andalucía en cifras

● Personal interviniente

Junta de Andalucía

Representantes de la Administración	4.382
Unidad Adscrita del Cuerpo Nacional de Policía	244

Administración Electoral

Juntas Electorales:	
• Junta Electoral de Andalucía	1
• Juntas Electorales Provinciales	8
• Juntas Electorales de Zona	59
Miembros de mesa titulares	30.096
Miembros de mesa suplentes	60.192

Ayuntamientos

Secretarios y Secretarías Generales de los 778 Ayuntamientos, como delegados y delegadas de las Juntas Electorales de Zona y demás personal colaborador Policía Local	2.203
--	-------

Administración General del Estado

Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado:	
• Cuerpo Nacional de Policía	5.356 (servicio locales electorales)
• Guardia Civil	7.093 (servicio locales electorales)
Personal de la Oficina del Censo	398
Personal de la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A.	8.100

Decreto de convocatoria

El día 9 de octubre de 2018 se publicó el decreto de convocatoria que se transcribe a continuación.

Decreto de la Presidenta 8/2018, de 8 de octubre, de disolución del Parlamento de Andalucía y de convocatoria de elecciones.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 127.1 de la Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, de reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía, y 9, apartados a) y b), y 42 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en uso de las facultades que me han sido atribuidas y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 8 de octubre de 2018,

DISPONGO

Artículo 1. Disolución del Parlamento de Andalucía.

Queda disuelto el Parlamento de Andalucía elegido el 22 de marzo de 2015.

Artículo 2. Convocatoria de elecciones.

Se convocan elecciones al Parlamento de Andalucía, que se celebrarán el domingo 2 de diciembre de 2018.

Artículo 3. Diputados y Diputadas que corresponden a cada circunscripción.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17.4 de la Ley Electoral de Andalucía, el número de Diputados y Diputadas a elegir en cada circunscripción es el siguiente:

Circunscripción	Diputados y Diputadas
Almería	Doce
Cádiz	Quince
Córdoba	Doce
Granada	Trece
Huelva	Once
Jaén	Once
Málaga	Diecisiete
Sevilla	Dieciocho

Decreto de convocatoria

Artículo 4. Campaña electoral.

La campaña electoral durará quince días, comenzando a las cero horas del día 16 de noviembre, y finalizando a las cero horas del día 1 de diciembre.

Artículo 5. Sesión constitutiva del Parlamento.

El Parlamento elegido celebrará su sesión constitutiva el día 27 de diciembre a las 12 horas.

Artículo 6. Campaña Institucional.

De conformidad con lo establecido en el artículo 6 de la Ley 6/2005, de 8 de abril, reguladora de la actividad publicitaria de las Administraciones Públicas de Andalucía, queda prohibida la realización de la publicidad comprendida en el ámbito de dicha Ley en el período que media entre la entrada en vigor del presente Decreto y el día de la celebración de las elecciones. Queda a salvo de esta prohibición la Campaña Institucional regulada en el artículo 27.2 de la Ley 1/1986, de 2 de enero, Electoral de Andalucía.

Artículo 7. Normas por las que se rigen estas elecciones.

Las elecciones convocadas por el presente Decreto se registrarán por la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General; la Ley 1/1986, de 2 de enero, Electoral de Andalucía; el Decreto 344/2011, de 22 de noviembre, por el que se regulan las condiciones de los locales y elementos materiales a utilizar en las elecciones al Parlamento de Andalucía, y por la restante normativa que sea de aplicación.

Artículo 8. Publicidad del Decreto de convocatoria.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley Electoral de Andalucía, el presente Decreto se insertará íntegramente en los Boletines Oficiales de las ocho provincias andaluzas dentro de los ocho días siguientes a su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Disposición final única. Entrada en vigor.

El presente Decreto entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 8 de octubre de 2018

SUSANA DÍAZ PACHECO
Presidenta de la Junta de Andalucía



Calendario electoral

- ACTUACIÓN AYUNTAMIENTOS
 ● ACTUACIÓN CANDIDATURAS
 ● ACTUACIÓN CIUDADANOS
 ● CONSTITUCIÓN PARLAMENTO
● ACTUACIÓN ADMÓN. ELECTORAL
 ● EXPOSICIÓN Y PUBLICACIÓN
 ● ACTUACIÓN JUDICIAL

		Octubre	Noviembre	Diciembre
Decreto de disolución Parlamento y Convocatoria Elecciones	●	8		
Publicación en BOJA Decreto Convocatoria	●	9		
Publicación BOP y difusión medios de comunicación	●	10-17		
JUNTAS ELECTORALES				
Constitución JEP y JEZ con Vocales judiciales. Publicación	●	12-16		
Propuesta conjunta nombramiento Vocs no judiciales JEP y JEZ por Reprs. Cands.	●		6-15	
Nombr. si no hay propuesta, por JE competente Vocales no judiciales JEZ y JEP	●		16	
Constitución definitiva de JEP y de JEZ	●		17	
Modificaciones, sustitución, incompatibilidad	●	13-16		
Inserción miembros JEP y JEZ en BOP	●	17		
DIVISIÓN DE CIRCUNSCRIPCIONES EN SECCIONES Y MESAS				
Publicación en BOP límite de Secciones, Locales y Nº de mesas	●	15		
Exposición en los Ayuntamientos	●	15		1
Anuncio periódicos mayor difusión	●		22	1
Presentación reclamaciones ante JEP contra delimitaciones	●	16-21		
Resolución JEP reclamaciones planteadas	●	22-26		
FORMACIÓN DE LAS MESAS ELECTORALES				
Sorteo por Ayuntamientos miembros mesas electorales	●		3-7	
Notificación interesados por la JEZ y envío manual instrucciones	●		8-10	
Alegaciones negativas ante JEZ para ser miembro de mesa	●		11-17	
Resolución definitiva JEZ y concesión en su caso, de sustitución 1er. suplente	●		18-22	
Comunicación a JEZ imposibilidad asistencia por miembros mesas	●		23	1
RECTIFICACIÓN DEL CENSO EN PERIODO ELECTORAL				
Exposición de listas electorales en Ayuntamientos y Consulados	●	15-22		
Reclamaciones ante OCE sobre inclusión o exclusión	●	15-22		
Resolución de las reclamaciones por la OCE	●	23-25		
Exposición al público de las rectificaciones y notificación	●	26		
Recurso ante el Juez de 1ª Instancia	●	27-31		
Sentencia y notificación a interesados	●		1-5	
REPRESENTANTES CANDIDATURAS ANTE ADMON. ELECT.				
Designación de representantes generales ante JEA	●	10-17		
Designación de representantes candidaturas	●	10-19		
Comunicación a las JEP por la JEA de los representantes candidaturas	●	20-21		
Aceptación de designación por los representantes ante las JEP	●	22-23		
Designación de representantes por Agrupaciones de electores	●	24-29		
Nombramiento de Interventores por representantes candidaturas	●	22	29	
PRESENTACIÓN Y PROCLAMACIÓN DE CANDIDATURAS				
Comunicación a JEP de constitución coalición electoral	●	10-19		
Presentación de candidaturas	●	24-29		
Publicación BOJA Y BOP. Exposición en las JEP	●	31		
Comunicación de irregularidades por las JEP	●		2	
Subsanación de errores	●		3-4	
Proclamación de candidaturas	●		5	
Publicación en BOJA y BOP. Exposición en las JEP	●		6	
Reclamación de candidatos (Recursos)	●		7-8	
Resolución judicial	●		9-10	
Recurso de amparo	●		11-12	
Resolución del Tribunal Constitucional	●		13-15	



Calendario electoral

- ACTUACIÓN AYUNTAMIENTOS
- ACTUACIÓN CANDIDATURAS
- ACTUACIÓN CIUDADANOS
- CONSTITUCIÓN PARLAMENTO
- ACTUACIÓN ADMÓN. ELECTORAL
- EXPOSICIÓN Y PUBLICACIÓN
- ACTUACIÓN JUDICIAL

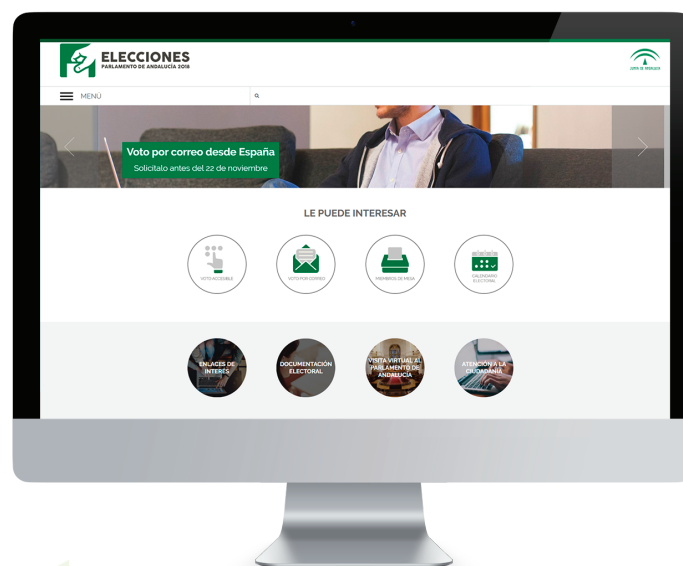
		Octubre	Noviembre	Diciembre
PROPAGANDA Y ACTOS DE LA CAMPAÑA ELECTORAL				
Comunicación por los Ayuntamientos de emplazamientos a JEZ	●	10-16		
Comunicación de los lugares a los representantes candidaturas	●		7	
Fijación de lugares para actos públicos por los Aytos. y comunicación a JEZ	●	10-19		
Publicación lugares en BOP	●	10-24		
Solicitud de locales por representantes candidaturas y distribución por las JEZ	● ●	25	9	
CAMPAÑA ELECTORAL				
Publicación sondeos electorales	●	10	26	
VOTO DISCAPACITADOS VISUALES				
Solicitud de voto especial de discapacitados visuales	●	27	23	
VOTO POR CORRESPONDENCIA				
Solicitud de voto por correo	●	9-21		
Remisión por OCE certificado inscripción y documentación electoral	●		12-25	
Remisión a la mesa de documentación electoral por los electores	●		12-28	
Solicitud Voto por Correo CERA	●	9	3	
Remisión por OCE a CERA de documentación electoral	●		6-20	
Remisión a Consulados de voto electores CERA	●		7-27	
Voto CERA: Entrega sobres votación en Consulados	●		28-30	
VOTO RESIDENTES TEMPORALES EN EL EXTRANJERO				
Solicitud a OCE procedimiento de votación especial	●	9	3	
Envío OCE documentación para votación a electores solicitantes	●		7-20	
Remisión a la mesa de documentación electoral por electores	●		7-28	
VOTACIÓN				
				2
ESCRUTINIO GENERAL Y PROCLAMACIÓN DE ELECTOS				
Escrutinio general por las JEP	●			5-8
Presentación reclamación por representantes y apoderados. Resolución	● ●			9-10
Recursos resolución ante JEP por representantes y apoderados generales	●			11
Remisión de expedientes e información a JEC	●			12
Comunicación por JEP a los representantes de trámites de resolución	●			13
Citación de comparecencia ante la JEC. Audiencia de las partes	●			14-15
Resolución recurso por JEC, traslado a JEA para proclamación electos	●			16
Proclamación de electos por las JEP	●			17
Publicación en BOJA por la JEA de los resultados definitivos	●			18-27
CONTENCIOSO ELECTORAL				
Interposición recursos contenciosos ante las JEP	●			18-20
Sentencia de la Sala de lo Contencioso Administrativo de T.S.J.A.	●			18-27
Notificación sentencia a interesados y JEP	●			19-27
SUBVENCIONES				
Designación ante JEA por representantes gres. de los Administrs. gres.	●	10-23		
Nombramiento Administradores candidaturas ante JEP	●	24-29		
Solicitud de anticipos a la JEA o las JEP	●	30	1	
Concesión de anticipos	●		7	1
CONSTITUCIÓN DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA				
	●			27

Web de información electoral

Dirección web: www.eleccionesparlamentoandalucia2018.es

La Junta de Andalucía ha puesto en marcha una página web cuyo principal objetivo es proporcionar a la ciudadanía la máxima información sobre el proceso electoral de la manera más adecuada. La página muestra el siguiente contenido:

- Tipos de elecciones
- Funcionamiento del proceso electoral
- Calendario electoral
- Candidaturas
- Campañas institucionales
- Modalidades de voto
- La jornada electoral
- El escrutinio en las mesas
- Asignación de escaños (método d'Hondt)
- Intervinientes: Administración Electoral, Consejería de Justicia e Interior y ayuntamientos.
- Miembros de mesa
- Acceso al Sistema de Gestión Electoral
- Resultados Elecciones Anteriores
- Las elecciones en cifras
- Otras elecciones celebradas en Andalucía
- Normativa electoral
- Enlaces de interés
- Documentación electoral
- Atención a la ciudadanía
- Noticias
- Vídeos
- Visitas virtuales
- Preguntas frecuentes
- Contacto
- Solicitud de resultados provisionales



Contacto



Simultáneamente a la puesta en marcha de la web electoral, se puso en funcionamiento un operativo de consulta que se presta desde un **Centro de Atención a la Ciudadanía**, cuyo número de teléfono es **900 12 20 18** (de 09:00h. a 21:00h. de lunes a domingo).



Igualmente se ha puesto a disposición de la ciudadanía una dirección de correo electrónico, **cacelecciones2018.cji@juntadeandalucia.es**, para que envíen en cualquier momento sus dudas, comentarios o sugerencias sobre la página web y su contenido.

Otras direcciones de interés:

Correo electrónico de la Consejería de Justicia para medios de comunicación:
prensa.cji@juntadeandalucia.es



**ELECCIONES
PARLAMENTO
DE ANDALUCÍA 2018**



JUNTA DE ANDALUCÍA
CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR